

**EL SUSCRITO PERSONERO DE BOGOTÁ D.C Y EL CONTADOR DE LA
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C, con corte 30 de septiembre de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación;
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo; y
- d) Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de octubre de 2021.


JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGON
Personero de Bogotá D.C


RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador TP 47012-T